

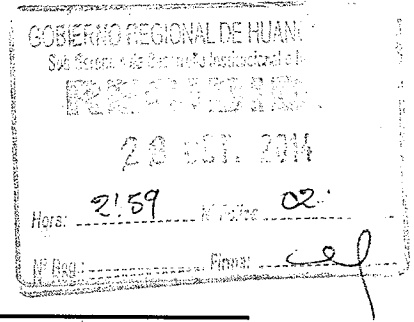
**MEMORANDO N° - 2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL**

**A** : Sr. DIONISIO CASTRO PARI  
Área de Adquisiciones.

**ASUNTO** : COMUNICO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOCADORES.

**REFERENCIA** : Memorándum N° 2238-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.

**FECHA** : Huancavelica, 28 de Octubre del 2014.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo; y en atención al documento de la referencia y anexos adjuntos, de conformidad a la Directiva N° 004-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, numeral 6.1.5 Inciso "c", se deberá aplicar la sanción correspondiente por incumplimiento, a las siguientes personas:

- Egresada **Silvia Retamozo Crispín (Servicio de Apoyo Técnico 1)**, Contrato N° 769-2014/ORA/CC
- Bachiller **Jeral Yalli Riveros (Servicio de Apoyo Técnico 2)**, Contrato N° 770-2014/ORA/CC

Quienes, fueron invitados para que laboren en el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LAS PRADERAS NATURALES EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN – HVCA – HVCA", de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos; con la finalidad de se adopten las medidas pertinentes para que dicho profesional **no sean invitados a presentar propuestas por un periodo de tres meses.**

Asimismo, deberá informar las acciones adoptadas a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, a fin de que se publique en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica en el listado de proveedores castigados y/o inhabilitados, al profesional mencionado en el párrafo precedente.

Sin otro particular, quedo de usted.



Melania Meza Guerra  
DIRECTORA

PROVEIDO N° 1852 / GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI  
Sr.(a): Cesar Sanchez  
PARA: Su publicación

Hvca.: 12 8 OCT 2014

SUB GERENTE

- Adjunto al presente dos expedientes de los documentos en 120 folios útiles.

MEMORÁNDUM N° 2238-2014 /GOB-REG-HVCA/GGR-ORA

A : Sr. Melanio Meza Guerra.  
Director de la Oficina de Logística.

ASUNTO : Solicito dejar sin efecto N° de Contratos de Locación.

REF : a) Contrato de Locación de Servicios N°769-2014/ORA/CC.  
b) Contrato de Locación de Servicios N°770-2014/ORA/CC.

FECHA : Huancavelica, 24 de Octubre del año 2014.

Mediante el presente me dirijo usted, respecto a los documentos de las referencias, para comunicarle que deberá realizar las acciones administrativas correspondientes a fin de que se deje sin efecto el número consignado a los contratos de locación de la egresada Silvia Retamozo Crispin (Servicio de Apoyo Técnico 1) y del Bachiller Jeral Carlos Yalli Riveros (Servicio de Apoyo Técnico 2) a los cuales se les consigno los Nros. 769 y 770-2014/ORA/CC respectivamente para el proyecto "Mejoramiento de la producción animal, mediante la recuperación de las praderas naturales en las comunidades alto andinos del Distrito de Ascensión –Huancavelica-Huancavelica" requerido por la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos, emitida el 02 de octubre del presente año por su despacho (Área de procesos), asimismo en conformidad a la directiva N° 004-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGD del numeral 6.1.5 inciso "c", se deberá aplicar la sanción correspondiente por incumplimiento, debiéndose comunicar al Área de Adquisiciones a fin de que dichos locadores no sean invitados a presentar propuestas por un periodo de tres meses y se publique en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica (Listado de proveedores castigados y/o inhabilitados), por lo que deberá cumplir con lo dispuesto en el plazo de 48 horas, bajo responsabilidad funcional. (Adjunto 119 folios).

Atentamente:

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Guido Efraim Quispe Escobar  
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

